LBrokers

GUÍA RÁPIDA

GUÍA LBROKERS · SCTR

Cómo afiliar a tus trabajadores al SCTR

El Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo protege a tu equipo y a tu empresa. Así lo contratas sin complicaciones.

6 pasos para afiliar a tu personal

1 Confirma si tu actividad es de riesgo
Revisa el Anexo 5 del D.S. 003-98-SA (construcción, manufactura, pesca, minería, transporte, salud, entre otras). Si aplica, el SCTR es obligatorio y lo paga el empleador.

2 Elige tus dos coberturas
SCTR Salud (con EsSalud o una EPS) y SCTR Pensión (con la ONP o una aseguradora privada). Te ayudamos a comparar.

3 Reúne los datos de la empresa
RUC, razón social, actividad económica, dirección del centro de trabajo o de la obra, y vigencia que necesitas.

4 Arma la lista de trabajadores
Tipo y N.° de documento, apellidos y nombres, sexo, fecha de nacimiento, tipo de trabajador (administrativo, obrero u obrero de alto riesgo), sueldo bruto, correo y celular.

5 Envíala a LBrokers y recibe tu constancia
Cotizamos, emitimos la póliza y te enviamos la constancia de SCTR para presentar a tu cliente o en una inspección.

6 Reporta altas y bajas cada mes
Incluye a cada trabajador nuevo antes de que empiece a trabajar y declara la planilla del mes para mantener la cobertura.

¿A quién debo asegurar?
A todos los trabajadores del centro de trabajo de riesgo: empleados u obreros, eventuales, temporales o permanentes. Si contratas a otra empresa, verifica que su personal también tenga SCTR: la ley establece responsabilidad solidaria.

Datos clave

- Cobertura desde el primer día de vigencia.
- Sin exclusiones por preexistencias, sin carencia ni copagos.
- Inscríbete en el registro de empleadores de actividades de riesgo del MTPE.

Guía referencial elaborada por LBrokers con fines de orientación. No reemplaza la asesoría legal ni la revisión de la normativa vigente (Ley 29783, D.S. 005-2012-TR y modificatorias).